



**PENSIONES CIVILES**  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**ACTA POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ANALIZA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PROMOVIDO POR EL DEPARTAMENTO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON FOLIO NO. 080141424000399 Y 080141424000400.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, **siendo las 14:00 horas** (catorce horas) del día 21 (veinte y uno) de agosto del 2024 (**dos mil veinticuatro**), se reunieron en Sesión extraordinaria en la sala de juntas de la Coordinación de Planeación y Evaluación de Proyectos de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicada en el Edificio Administrativo de dicha Institución con domicilio Av. Teófilo Borunda Ortiz, No. 2900 Colonia Centro, los integrantes del Comité de Transparencia de este Organismo Público Descentralizado, de conformidad con el Acuerdo emitido por el Director General del organismo a los tres días del mes de agosto del dos mil veintitrés, integrando el cuerpo colegiado las siguientes personas: M.A.P. JUAN CARLOS MIRAMONTES RUÍZ en su calidad de Presidente, la ING. SARAI AURORA CARBALLO CHAVIRA en su calidad de Secretaria Técnica y la C.P. ALMA ERIKA CONTRERAS CORONADO, en su calidad de Vocal, con fundamento en lo establecido en el artículo 36, fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua a efecto de tratar los siguientes asuntos:

1°. Lista de asistencia y declaración de quórum. -----

2°. Análisis de la solicitud de ampliación de plazo, promovido por el Departamento de Pensionados y Jubilados de la Institución. -----

Aprobado que fue por unanimidad de votos de los asistentes el orden del día, se procedió a su desahogo como sigue: -----

**PUNTO 1°:** Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de la totalidad de integrantes del Comité de Transparencia de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. -

**PUNTO 2°.** A solicitud del presidente, la secretaria da lectura a la solicitud presentada por el Departamento de Pensionados y Jubilados de la Institución, donde solicitan emita el Comité de Transparencia una ampliación de plazo correspondiente a las siguientes

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario, y Defensor del Mayab"  
2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"*



**PENSIONES CIVILES**  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

13/SCT-21-08/2024

solicitudes de información con folio No. **080141424000339** y **080141424000400**, referidas en los oficios de número **DPE/DPJ/3312/2024** Y **DPE/DPJ/3312/2024**.

Una vez que fue analizado el asunto, los integrantes del Comité de Transparencia de Pensiones Civiles del Estado, **acuerdan por unanimidad** de votos lo siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Que este Comité de Transparencia tras analizar el contenido de la solicitud, percibe la necesidad de solicitar el apoyo al Departamento de Sistema por las especificaciones requeridas en el planteamiento de las solicitudes antes mencionadas para obtener la información requerida por el solicitante, complican responder en el original plazo legal ya señalado.

**SEGUNDO.** - El Comité de Transparencia, toma en cuenta las consideraciones que hace el Departamento de Pensionados y Jubilados de Pensiones Civiles del Estado y ratifica la precisión otorgada por el mismo, por las razones expuestas y consideraciones legales señaladas.

**TERCERO.** - Que, en virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, se considera que se reúnen los requisitos legales y materiales necesarios para autorizar una ampliación al plazo de respuesta de las solicitudes de información con No. de folio **080141423000339** y **080141424000400**.

En virtud de lo descrito en los resultandos y considerandos ya mencionados, y en apego a las facultades establecidas en el artículo 36, fracciones V y VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, este Comité de Transparencia:

**CUARTO.** - Por unanimidad, autoriza la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud de información con No. de folio **080141423000399** y **080141424000400**, hasta por cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que venza el término legal.



**GOBIERNO**  
**DEL ESTADO**  
DE CHIHUAHUA

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario, y Defensor del Mayab"  
2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"*

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / [www.pce.chihuahua.gob.mx](http://www.pce.chihuahua.gob.mx) / (614) 429-1330



**PENSIONES CIVILES**  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

No habiendo más asuntos que tratar y habiéndose desahogado en su integridad el orden del día, se dio por terminada la sesión a las diez horas con cuarenta minutos del mismo día, mes y año señalados en el proemio, firmando al calce y margen para su constancia, la presente acta, todos los que en ella intervinieron.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**



**M.A.P. JUAN CARLOS MIRAMONTES RUÍZ**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



**ING. SARAI AURORA CARBALLO CHAVIRA**  
**SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



**C.P. ALMA ERIKA CONTRERAS CORONADO**  
**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2024.